

Mar del Plata, Jueves 19 de Setiembre de 2024

# Senado aprobó pliegos de jueces y fiscales

El Senado bonaerense aprobó 135 pliegos de jueces, fiscales y defensores oficiales. El gobernador Axel Kicillof acordó con la Unión Cívica Radical y PRO para conformar la lista y las iniciativas tuvieron apoyo mayoritario. Los camaristas, jueces, fiscales, defensores oficiales y jueces de paz designados ocuparán sus cargos en los departamentos judiciales de La Plata, San Martín, Morón, Moreno-General Rodríguez, Avellaneda-Lanús, Merlo, Mercedes, Mar del Plata, Necochea, San Nicolás, San Isidro, Pergamino, La Matanza, Junín, Lomas de Zamora, Trenque Lauquen, Quilmes, Bahía Blanca y Azul.

La sesión comenzó pasadas las 16.30, con 45 senadores de 46, en el segundo llamado. Se leyeron los 135 cargos a ocupar y en unos minutos se votó. Por delante, falta la designación oficial por parte del Gobernador.

Según publica la Cámara alta, durante 2024 el Senado aprobó un total de 181 pliegos judiciales. En mayo, el cuerpo avanzó en la designación de 46 magistrados, que se suman a los 135 que se designaron ahora. Cuando empezó a funcionar la comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos en marzo, la



provincia contaba con 644 vacantes en el sistema judicial, de un total de 2.645 magistrados. Con la aprobación de los 135 pliegos, sumados a los 46 magistrados anteriores, el nivel de vacancia se redujo a 463, lo que representa una baja del 25 al 17%.

Los candidatos que generaron mayor resistencia fueron Carlos Baccini, fiscal general interino de Lomas de Zamora, quien fue propuesto para ocupar el cargo de manera definitiva, y Gabriel Vitale, juez de Garantías N° 8 de ese

mismo departamento judicial, para ser juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús.

Durante la votación, Florencia Arietto fue una de las pocas que se opuso a la aprobación de los pliegos, junto a Betina Riva, del bloque Buenos Aires Libre. El también libertario Carlos Curesis votó, mientras que Joaquín De la Torre no estuvo presente.

Los pliegos aprobados para Mar del Plata son de los siguientes magistrados:

Juez de Tribunal en lo Criminal Dr. Federico Cecchi, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Patricio Gustavo Groppo, Agente Fiscal Dr. Germán Vera Tapia, Agente Fiscal Dr. Luis Alberto Ferreyra, Jueza de Tribunal de Trabajo Dra. María José Beldarrain, Juez de Tribunal de Trabajo Dr. José Alberto Mereb, Jueza de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dra. Nancy Micaela Bessone y Jueza de Tribunal en lo Criminal Dra. Paula Soule.

## Cuál es el precio de la vacuna contra el dengue

A días del inicio de la primavera, crece la preocupación por la circulación del mosquito aedes aegypti, que transmite el virus del dengue. En ese contexto, son varios las farmacias que ofrecen las dosis de manera particular, mientras se espera el inicio de la campaña en la provincia de Buenos Aires para los primeros días de octubre.

“Vamos a empezar a enviar los mails para comenzar a vacunar los primeros días de octubre”, dijeron a DIB desde el Ministerio de Salud bonaerense. La Provincia adquirió 500 mil dosis para vacunar de forma gratuita a 250 mil personas (son dos dosis). En principio, priorizará a la población de 15 y 59 años que ya tuvo dengue y resida en municipios del AMBA -unas 80 mil personas-, aunque quienes tengan domicilio en el interior podrán anotarse más adelante para recibirla.

Para quienes quieran aplicársela de forma particular, cada dosis cuesta \$90.799,48. Se trata de la vacuna Qdenga, fabricada por el laboratorio japonés Takeda. Este precio puede incluir descuentos según la cobertura médica. De hecho, el IOMA aplicará descuentos del 30% cuando comience la campaña de vacunación en la provincia.

El Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en tanto, comenzará a vacunar de manera gratuita el 30 de septiembre a adolescentes de entre 15 y 19 años. A medida que las dosis alcancen y sea necesario por la magnitud del brote -la compra inicial fue de 60.000 dosis- se avanzará con los jóvenes de entre 20 y 30 años, y así sucesivamente.



Ayer, el ministro de Salud porteño, Fernán Quirós, afirmó que la compra inicial de dosis que hizo el Gobierno nacional fue escasa y remarcó como una problemática la disparidad de criterios que tomaron las provincias para su aplicación.

En tanto, las principales medidas de prevención siguen siendo el descacharrado para evitar la proliferación del mosquito vector del virus, junto con el uso de repelente, ropa clara que cubra brazos y piernas, sobre todo durante actividades al aire libre, espirales, tabletas o aerosoles en ambientes, mosquiteros en ventanas y tules en cochecitos, camas y cunas para proteger a los más pequeños.

Cabe señalar que la vacuna del laboratorio japonés Takeda está indicada para la prevención de la enfermedad producida por los cuatro serotipos del dengue en todas las personas mayores de 4 años,

sin límite de edad. No obstante, la Anmat no la aprobó para mayores de 60 años en el país.

Sobre ese aspecto, el ministro de Salud bonaerense, Nicolás Kreplak precisó días atrás: “No está aprobada en el

país su uso para mayores de 60 años, lo cual no quiere decir que no sea segura”, sino que la Anmat consideró que la evidencia respecto a la eficacia no era suficiente. No obstante, instó a consultar con los médicos de cabecera en cada caso particular.

“Hay que hablar con cada médico y evaluar los beneficios. Es distinta la recomendación como ministro y en relación a la estrategia sanitaria. Sin embargo, muchos profesionales lo están haciendo. Es que si bien no está demostrada su eficacia sí está demostrada su inocuidad en mayores de 60 y quizás lo que falte para esa instancia sea más tiempo de estudios, por eso no se indica públicamente”, explicó.

En tanto, respecto a la población infantil dijo que si bien la vacuna puede aplicarse desde los 4 años, el riesgo de dengue grave entre los niños es mucho más bajo

### EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que LIS LIUBOV, DNIE: 96.340.112, nacida el 02-06-1990, hija de Sergei Povlov y de Aleksandra Pavlova, domiciliada en la calle La Rioja N° 3520 2do. “E”, Mar del Plata, por Expte. Nro. 319/2024 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario “ELATLANTICO”, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 21 septiembre de 2024. Florencia Iriarte, Secretaria Federal.